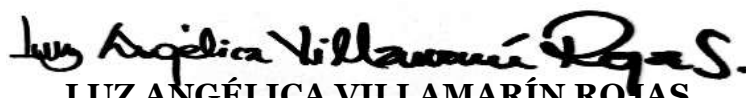




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).
En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021**
00248 00, indicando que se presentó escrito de contestación de la demanda.
Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone a **RECONOCER PERSONERÍA** la doctora CAMILA VANNESA BETANCUR TORRES identificada con C. C. 1.010.191.240 y T. P. 230.162 como apoderada judicial de SAMUEL FERNANDO CORTÉS RAMIREZ de conformidad y para los fines del poder conferido.

Realizado el estudio de la contestación de la demanda por SAMUEL FERNANDO CORTÉS RAMIREZ se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del C. P. T. y de la S. S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Ahora bien, dado el registro civil de defunción allegado con la contestación de la demanda se dispone a **REQUERIR** a las partes dentro del proceso y a sus apoderados para que en término de ocho días se sirvan indicar si conocen o no herederos determinados de la señora CECILIA CORTÉS RAMIREZ. En caso afirmativo, deberán allegar datos de notificación o contacto de las mismas.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

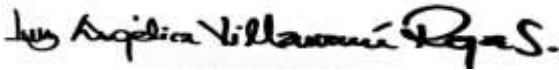


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
132 del 8 de agosto de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria